

BOLETÍN DE PRENSA No. 019

Esmeraldas, 5 de octubre de 2015

Firma del convenio para el dragado del puerto comercial de Esmeraldas



El día 1 de octubre se firmó oficialmente el convenio para la contratación del servicio de dragado y mantenimiento de la dársena del puerto comercial de Esmeraldas, entre la Dirección General de Intereses Marítimos (DIGEIM), representada por el CPNV-EMC Alejandro Villacís A., el Servicio de Dragas, representada por el CPNV-EMS Carlos Rúaes Granja y por otra parte el Ing. Patrick Montaña Márquez, Gerente General de Autoridad Portuaria de Esmeraldas.

Previo a un monitoreo de calidad de agua y biota planctónica, firma de la carta de intención e inicio de las operaciones desde el 9 de septiembre del presente año se llevó a cabo el último documento que formaliza la ejecución de la obra.

La draga Tena del Servicio Nacional de Dragas de la Armada del Ecuador, que inició el trabajo hace aproximadamente 3 semana extraerá 96.892.15 m³ de sedimento para garantizar el ingreso de buques de gran calado. Los sedimentos serán ubicados en un depósito acondicionado dentro del recinto portuario, para luego ser transportado a un área que designará el Ministerio del Ambiente.

Esta obra con un costo de 719.990,03 de dólares se lo ejecutará en un plazo de 150 días, para lo cual se cuenta con personal que trabaja en la modalidad 24/7 y así poder concluir la obra dentro del plazo establecido, sin representar ningún obstáculo para la navegación de las embarcaciones que transitan por el puerto marítimo, permitiendo el tráfico normal de las operaciones.

Finalmente, y con el objetivo de mantener los índices de desempeño del Plan de Manejo Ambiental, Autoridad Portuaria de Esmeraldas monitoreará su fiel cumplimiento, a fin de que se adopten de inmediato las medidas correctivas de llegar a detectarse alguna inconformidad durante el dragado.

Lcda. Paola Montaña
pmontanom@puertoesmeraldas.gob.ec
Departamento de Comunicación Social APE